TEXTOS LIBERTARIOS (II)

Anarquismo y federalismo

Juan Gómez Casas

La responsabilidad

Pierre Besnard

Ekinaren Ekinaz argitaratua
43 posta kutxa - 48970 BASAURI (BIZKAIA)

2006ko ekainean argitaratua

TÍTULOS PUBLICADOS

- ★ La anarquía - Errico Malatesta
- ★ Entre campesinos - Errico Malatesta
- ★ Escritos (I) - Errico Malatesta
- ★ Escritos (II) - Errico Malatesta
- ★ Textos libertarios (I) - M. Bakunin y E. Reclus
- ★ Mujeres para la libertad
- ★ Anarquismo y organización - Rudolf Rocker
- ★ Doce pruebas de la inexistencia de Dios - S. Faure
- ★ Textos ateos - Sebastián Faure

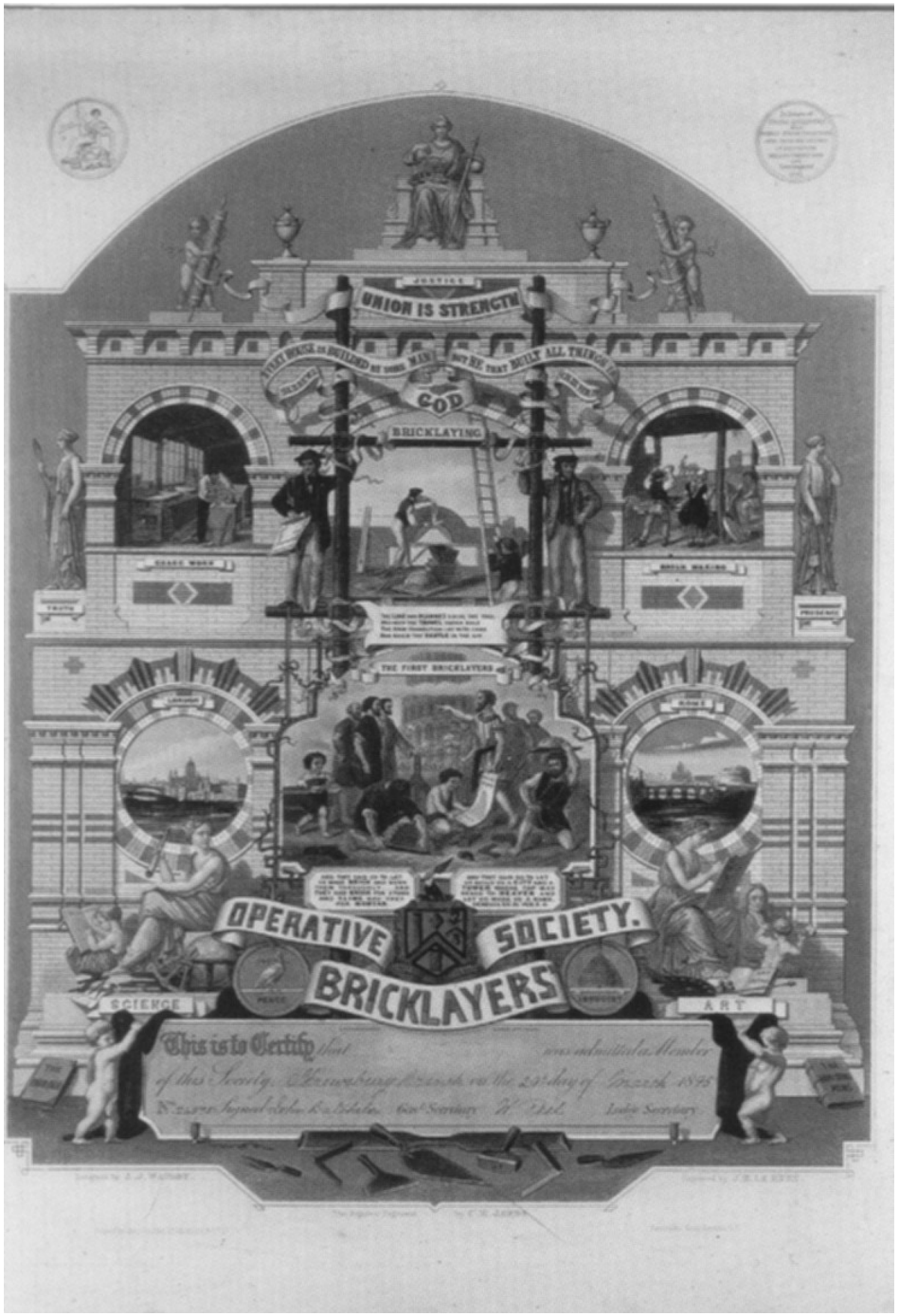

índice

Anarquismo y federalismo - Juan Cómez Casas 4

La responsabilidad - Pierre Besnard 13

Anarquismo y federalismo

Para empezar habría que decir que el anarquismo tiene una significación plural desde el punto de vista filosófico, además de su concepción como un sistema nuevo de organización social. Yo no pretendería hacer una definición etimológica, sino enfocarlo desde la visión filosófica. Si se pretendiera trazar un esquema, se podría decir ante todo que el anarquismo es una filosofía de la persona y, por ello mismo, una filosofía tendente al desarrollo integral de la misma y, ahondando en ello, una ética de la responsabilidad personal. Luego, sería una teoría revolucionaria y transformadora de la sociedad. Sabemos desde Nettlau y otr@s ilustres compañer@s, que la historia es un escenario dinámico donde se manifiestan las tendencias anárquicas de la humanidad. Fue el propio Parménides quien afirmó por primera vez que "todo lo que es tiende a ser", es decir, a afirmarse. Pero esta afirmación anárquica sería una afirmación dentro de la libertad universal, para empezar la nuestra y, luego, la libertad de l@s demás, la libertad de tod@s en solidaridad.

Notemos que esta premisa es muy fecunda en consecuencias, puesto que de ella hacemos derivar el derecho del ciudadan@ y del trabajador, del hombre y de la mujer, a reorganizar en profundidad, libremente y en su usufructo pleno de la soberanía personal y colectiva, la sociedad actual, sin necesidad del Estado ni de la Autoridad. Creo que la reivindicación de la responsabilidad personal e intransferible se la debemos al evolucionista Simpson Gaylord, un discípulo de Huxley, que había comprendido a la perfección que el proceso humano no era y no podía ser otra cosa que el que lleva desde el gregarismo y la indiferencia primitiva a la individualización (relativa) de los tiempos modernos. Esta consideración hacía asimism@ justifica a la naturaleza fundamentalmente social y solidaria de la persona, la cual, en palabras de Guyau, tiene demasiadas lagrimas, risas y sentimientos como para podernos satisfacer en sí mism@.

Entonces, al llegar aquí y al considerar la sombría realidad circundante donde prevalecen en general la opresión y la injusticia, la guerras, las iniquidades sin fin, resultado inevitable del pensamiento anarquista, por su contenido crítico, se convirtiera también en una concepción del mundo visto a través de una óptica antiautoritaria. Finalmente, de este hecho debía nacer una verdadera teoría revolucionaria de transformación social y un proyecto concreto con formas y proposiciones válidas para hacer posible esta transformación.

Creo que aquí habría que detenerse un instante para subrayar la originalidad decisiva del anarquismo al ver la historia a través de la filosofía antiautoritaria. Pero esta visión ¿es realmente original? Podemos afirmar rotundamente que sí, sobre todo si comparamos nuestras premisas con las de los grupos que ocupan con nosotr@s, al menos genéricamente, un espacio en el campo del socialismo. A pesar de sus pretensiones científicas, aquellas sectas y escuelas del socialismo, podemos afirmarlo, no han comprendido nada sobre el proceso del pasado y del devenir histórico, y ello a pesar de la visión pretendidamente infalible de la historia y de la ciencia que se atribuyen. Sabéis que en la filosofía de todas las sectas o grupos marxistas hay una cosa llamada alineación económica, que sería ese milagro capaz de explicar de modo absoluto el mundo complejo que nos rodea: las demás alienaciones, la política, la cultural y la religiosa derivarían de la alienación primitiva, que sería económica. Pero hoy sabemos, al estudiar el proceso de la historia, que la alienación esencial no ha sido la económica, sino la político-

la organización, su corolario inevitable: el principio de la responsabilidad colectiva. Tiene el deber de integrar este principio en el cuerpo de doctrina del comunismo libertario y también de contarlo en el número de las virtudes sindicales indispensables a su triunfo.

La evolución de las sociedades, cuya marcha ha sido tan precipitada desde hace algún tiempo, justifica e impone esa integración. Se trata de aplicarla sin esperar más. El triunfo es a ese precio.

"Un pensamiento nuevo -ha dicho Boileau– no es, como creen l@s ignorantes, un pensamiento que nadie ha tenido jamás ni debido tener; es, al contrario, un pensamiento que ha debido venir a todo el mundo y que a alguien se le ocurre expresar el primer@".

No me jacto de haber, el primer@, expresado la idea de la responsabilidad colectiva, pero es cierto que preocupa a muchos espíritus y que no puede ser negada.

Cambio y el valor de la responsabilidad colectiva, no se podría ser demasiad@ precis@ y tener miedo de expulsar el error de sus últimos atrincheramientos.

Quiero probar aquí, a l@s que niegan el valor, la existencia misma de la responsabilidad colectiva -que son l@s mism@s que no admiten el período transitorio, porque les espanta y no encuentran su solución; que se niegan a defender la revolución con todos los medios armados, porque son l@s adversari@s de las fuerzas colectivas armadas; que se niegan a aceptar el instrumento de cambio, porque son partidari@s de no sé qué toma en el montón-, que deban capitular ante la razón, tirar la careta de la pereza y de la incomprensión o cesar de llamarse revolucionari@s. ¿Quién puede admitir, en nuestra época, cuando formidables colectividades de intereses chocan a través del mundo; cuando de sus choques terribles resultan en todo instante trastornos enormes en todos los dominios, trastornos que modifican a veces en un solo día la suerte de toda una industria y la de l@s millones de hombres que ocupa; cuando de las reacciones inevitables que todo eso provoca en el proletariado, y del peso de sus faltas, puede surgir una revolución de orden continental, quién puede admitir que la responsabilidad es exclusiva, estrictamente individual?

¿Es que todo no prueba, al contrario, con la más evidente claridad, que en esos choques titánicos son colectividades voluntariamente disciplinadas, que no tienen más que un solo pensamiento, más que un solo objetivo, las que se afrontan y se afrontarán hasta la destrucción de sus rivales? ¿Es que el capitalismo tolera que una de sus fuerzas rompa su solidaridad con el conjunto? ¿Es que aquell@s de sus miembros que quieren pasar más allá de las decisiones tomadas no son inmediatamente aplastad@s, destrozad@s? ¿Es que entre nuestr@s adversari@s la acción de un@ de ell@s no es examinada por tod@s y juzgada según su valor? ¿Es que se querría que, en las trágicas circunstancias actuales, cuando la revolución llama en todas partes a la puerta de los pueblos, aportando consigo el mensaje del porvenir, nosotr@s permanezcamos en esa concepción mezquina del "cada un@ para sí", responsable ante sí, del guerriller@ romántic@ y empenachad@, moz@ alegre y sin cerebro?

¡Esos tiempos han pasado! El de la organización metódica y flexible a la vez, poseyendo el máximum de fuerza de contracción y de soltura, obrando por tod@s sus elementos, en plena cohesión, es llegado. La victoria será tanto más rápida y más completa cuanto más maduramente deliberados, más seguramente realizados, más grandemente explotados, mejor ordenados y contrastados sean los actos.

¿Es que por casualidad todo eso sería incompatible con el comunismo libertario de bases federalistas? ¡Es ese caso, que se nos diga! Por mi parte, digo: no. Es, al contrario, el federalismo libertario en acción, en práctica.

Ligad@s, soldad@s, unid@s por el sentimiento de responsabilidad colectiva, ejerciendo su libertad en el cuadro que ell@s mism@s hayan trazado, aplicad@s a no ejecutar nada que pueda hacer fracasar su empresa, l@s hombres que estén imbuid@s de este espíritu de sacrificio vencerán. L@s demás, l@s que se creerán con el derecho de obrar a su antojo, de violar los acuerdos tomados, de realizar, cuando quieran, y como quieran, tal o cual acto, sin preocuparse de sus consecuencias, serán vencid@s y darán paso a la dictadura. Y si, por un azar afortunado, triunfaran, se puede asegurar que, bajo una forma o bajo otra, ejercerían ell@s mism@s esa dictadura.

Es preciso cueste lo que cueste que esas dos cosas -tan mala una como otra– sean evitadas por el proletariado. Y no puede hacerlo sino aceptando, con la concepción de

teológica. Los primeros jefes-magos que intentaban soberbiamente explicar a las poblaciones integradas en las sociedades primitivas, aún no diferenciadas, lo que ocurría en los entornos mágicos donde vivían, fueron los creadores de la primera y verdadera alienación esencial, es decir, la político-mágica. El jefe-mago fue el comienzo de la alienación primitiva, basada en la sumisión a los seres que disponían de conocimiento científico-político en el seno de las poblaciones primitivas. Evidentemente, éste fue el principio, puesto que esta primera alienación condujo de inmediato a la aparición de privilegios políticos y económicos, e incluso de las posiciones sociales privilegiadas que desde el comienzo de la historia hallamos un poco en todas partes. Entonces, esta fuerza primaria que ha hecho moverse el mundo cuando aún no había clases constituidas, es el principio de la autoridad. Es él quien ha configurado el mundo antiguo, quien ha creado los valores que siguen siendo esenciales en el mundo de hoy, es decir, aquellos que han servido para edificar las sagradas estructuras tradicionales que hoy constituyen el cuerpo y el alma de lo que llamamos el Estado y sus innumerables instituciones.

Es por esto, también, que las realizaciones del "marxismo real", que se petrificó cuando pretendía ser el medio para alcanzar la sociedad sin Estado y sin Clases, se han limitado a reproducir las formas y los valores del mundo antiguo, encuadrándolos en una situación social que, al menos teóricamente, debía constituir la transición hacia la sociedad prevista en los textos sagrados del marxismo. Todo esto evidencia que quien quiera que en nuestros días utilice las formas autoritarias que derivaban de los primeros jefes-magos teorizadores, no conseguirán sino la reproducción fatal e inevitable de las situaciones del mundo antiguo, y eso sencillamente porque también aquí se confirma de nuevo la opinión de Parménides cuando utilizo el lenguaje de la experiencia histórica nos decía que todo lo que se tiende a ser y a perseverar en el ser, dicho de otro modo, a perpetuarse. Eso es lo que pasa con todas las formas estatistas, en relación a las cuales la experiencia histórica ha demostrado su imposibilidad natural de decrecer y su propensión, por el contrario, a desarrollarse hasta las últimas consecuencias. La originalidad del anarquismo consiste en haber previsto este extremo. Si sólo hubiera esta aportación, sería algo ya muy importante, puesto que habría contribuido a situar el debate sobre la utopía. Ya sabéis, se ha hablado mucho sobre el problema de la utopía.

En el terreno práctico del socialismo seríamos nosotr@s l@s utopic@s, es decir, la gente que se propone cosas absolutamente irrealizables. Son l@s propi@s marxistas quienes nos lo llaman, pero olvidan que la utopía, es decir, la sociedad sin Estado y sin Clases se hallaba en la entraña misma del Manifiesto Comunista redactado por Marx y Engels en 1848. Quisiera aprovechar la ocasión para demostrar la coherencia filosófica del anarquismo, al margen de sus dificultades reales. Para nosotr@s, verdaderamente, la anarquía es algo que no aparece en ninguna parte, es la utopía, y así lo aceptamos. Pero en un sentido positivo: la utopía es algo que no está en ninguna parte... pero que puede llegar a materializarse. Sólo hace falta crear las condiciones objetivas para realizarla. Al margen de sus dificultades reconocidas, el problema de las condiciones objetivas es el problema esencial de la historia: cosas o situaciones que no existían hace dos o tres siglos, existen en nuestros días. Por ejemplo aquí, en España, a l@s anarquistas no se nos puede hablar de la utopía en el sentido del desdén o la irrisión, porque nosotr@s la utopía la hemos realizado, al menos parcialmente, durante la guerra civil, cuando se crearon las condiciones objetivas la revolución se llevo a cabo de un modo profundo.

Mas hablemos ahora de las condiciones objetivas.

¿De qué condiciones se trata? De las condiciones que hacen posible la realización de los fines propuestos o previstos teóricamente; de aquellas condiciones que, al no entrar en contradicción con las finalidades previstas y los medios para posibilitarlas. En consecuencia, se trata simplemente de un problema de coherencia entre las finalidades previstas y los medios para posibilitarlas. La historia ha demostrado que no se llegará jamás a la sociedad sin Estado y sin Clases si se empieza a crear un nuevo Estado que, aún proclamándose provisional, tiende por su propia naturaleza a convertirse en superestado que necesita de su propia nomenclatura, es decir, su propia clase dirigente. Entonces nos hallamos ante el fin de los fines, es lo ya visto y conocido, la reproducción al infinito del autoritarismo y sus consecuencias: la represión. Entonces, en verdad y para definir el problema de una manera definitiva, la utopía en el campo genérico del socialismo no es otra cosa que la elección de medios que en modo alguno pueden conducir a las finalidades previstas a su propia incoherencia. Lo que el anarquismo afirma desde siempre es que el problema fundamental del socialismo es el de los fines y los medios. Es preciso renunciar por completo a todos aquellos medios que no pueden conducir a los fines propuestos. De manera que el anarquismo, además de la dificultad aceptada que no tratamos de ocultar, es también la racionalidad.

Acaso antes de ocuparnos del modelo del anarquismo como proyecto radical y profundo de transformación social, debamos profundizar ese elemento de racionalidad del anarquismo, el cual, al proponerse la autogestión de todos los sectores económico-productivistas y políticos que constituyen en su conjunto la vida humana, sostiene que el establecimiento de esta autogestión sería precisamente la materialización integral de esas tres ideas-fuerza más importantes de nuestro tiempo libertad, democracia, autonomía, por no hablar de otras gloriosas ideas-fuerza que finalmente se han perdido en la banalidad más absoluta. Todas esas nociones absolutamente lineales en nuestra sociedad actual, están por completo desprovisto de cualquier contenido. De cualquier modo sirven para recubrir y justificar la irracionalidad de las instituciones y de las estructuras sociales y económicas dominantes del mundo actual. Porque la libertad, la democracia y la autonomía -concepto este último muy vigente hoy en España con el proceso de regionalización– son absolutamente incompatibles con el sistema capitalista que se funda en la explotación del trabajo ajeno, la recuperación de las inversiones y la búsqueda del beneficio a no importa qué precio, en lugar de proponerse la plena y solidaria satisfacción de las necesidades económicas, sociales y culturales para todo el mundo.

Tras esto se deduce fácilmente que a duras penas puede ser libre o autónomo quien permanece sometid@ a la explotación económica o política, quien no dispone en absoluto de su propia vida o destino, o vive sometid@ a la amenaza del paro, producido por la irracionalidad de la economía de mercado; quien como en España sale de la cobertura de paro e ignora en absoluto lo que el destino le reserva en lo sucesivo. Entonces, hablarle a esta gente de libertad o de autonomías es sencillamente un sarcasmo; hablarles de democracia, concepto que debería representar la realidad del gobierno del pueblo por si mismo, pero que se reduce hoy a la mera capacidad de emitir un sufragio que permite a l@s polític@s gestionar nuestros intereses en nombre de una supuesta solidaridad de una sociedad que en las constituciones burguesas aparece como global, en tanto que en la realidad se halla profundamente dividida en clases irreductibles, es también, cuanto menos sarcástico.

Aquí, una vez más, el anarquismo es racionalidad, la preocupación de devolver a esas

ninguna otra responsabilidad social. El hecho de que una clase ordene y la otra ejecute con conciencia basta para situar, de una manera perfecta, la responsabilidad de ésta y de aquélla. ¿Se puede afirmar, por ejemplo, que en la crisis actual, que es ante todo una crisis de organización y de funcionamiento del régimen capitalista, el proletariado, que es tenido en tutela, políticamente, y en esclavitud, económicamente, tenga una responsabilidad cualquiera? Evidentemente, no. Es la víctima de la crisis. No es responsable de ella. Todo se hace aparte de él y contra él; no podría, pues, frente a la sociedad actual, incurrir, y menos aun cargar con ninguna responsabilidad, a menos de que ayude, con su concurso, al capitalismo en su tarea, lo que es el caso, desgraciadamente, en cuanto a cierta parte de la clase obrera en este momento. Pero el resto del proletariado, l@s que permanecen fieles a su ideal, no tienen ninguna responsabilidad en todo lo que ocurre.

Su responsabilidad se limita a no haber sabido encontrar el medio de desembarazarse del sistema que l@s oprime y l@s tritura; consiste en encontrar ese medio lo más pronto posible. Es todo y es bastante. Esta responsabilidad se impone a tod@s l@s trabajadores como un deber imperioso; pero no se extiende más lejos. Se limita a aquell@s cuyas aspiraciones son comunes, a l@s que sufren. Que l@s que mandan guarden la suya. Y que el proletariado se la deje entera.

2. En un régimen transformado de bases comunistas libertarias.– Ni que decir tiene que, en tal régimen, el problema de la responsabilidad profesional y social del hombre y de las agrupaciones toma un carácter enteramente distinto. Habiendo destruido todas las formas, todos los elementos de opresión y de explotación y establecido la igualdad social, el individu@ accede a pie llano a la completa responsabilidad de todos sus actos. La necesidad para él de asegurar la perennidad del sistema que habrá edificado, le obligará en absoluto a realizar el acto de producción con la más rigurosa conciencia. El trabajo defectuoso consentido, el sabotaje del producto, la deteriorización o la puesta fuera de uso del instrumento de trabajo, constituirán otros tantos crímenes contra él mism@ y hacia sus semejantes: sus asociad@s.

Me atrevo a esperar que la conciencia, en adelante libre, hablará bastante alto y bastante claro en cada cual para que tales actos sean, por humano que persista, no encontrará una audiencia indefinida y será, al contrario, útil para el porvenir.

Si la época actual no me pareciera tan decisiva para la vida de la especie humana; si no estuviéramos en el fin de un estadio de la evolución de las sociedades; si una era nueva no estuviera en vísperas de nacer; si la confusión no fuera tan grande en la mayor parte de l@s hombres; si la ansiedad no reinara en el corazón de los mejores; si no se confundiera la más de las veces la ficción con la realidad, el sofisma con la verdad, lo accesible con lo inaccesible, el sentimiento con la razón, la erudición con el saber, la negación con el razonamiento, habría limitado a lo dicho mi examen.

Me parecería, en otros tiempos, perfectamente suficiente. Pero vivimos en condiciones de tal manera extraordinarias; las pasiones y la incomprensión son tan grandes; el sentido dado a las mismas expresiones y sistemas tan diferente, que me parece necesario motivar mi conclusión sobre este punto, reforzarla si es posible, darle su mayor potencia de persuasión.

Cuando el miedo a las palabras, la pereza del esfuerzo de inducción y de deducción son tan considerables que conducen a hombres, que tienen el hábito del movimiento de las ideas, a negar cosas tan evidentes como la necesidad de defender con las armas una revolución, la existencia del período transitorio, la indispensabilidad del instrumento de

mente: desde el punto de vista individual y desde el punto de vista social, en razón de las repercusiones y de las consecuencias que sus actos pueden tener en la existencia de l@s demás hombres.

¿Puede admitirse, por ejemplo, que un individu@, en el ejercicio de su profesión, de su oficio, atente, a sabiendas, a la vida, a la salud, a la seguridad de sus semejantes? ¡No! Por mi parte, no admitiré jamás que un individu@, ejerciendo tal o cual oficio, acepte deliberadamente obrar así, bajo el pretexto demasiado conocido de que es preciso vivir y, para ello, transigir a menudo con la propia conciencia.

Prefiero decir que no es necesario que tales individu@s vivan; que son, precisando mejor, prligros@s sociales. L@s tengo por responsables personales y profesionalmente de los actos condenables que cometen transigiendo así con su conciencia. Un@s y otr@s deberían negarse a trabajar en tales condiciones, para tales fines. Aceptando ejercer así su profesión, su oficio -o tal oficio-, un@s y otr@s se hacen cómplices de sus adversari@s de clase, l@s cuales no tienen más que un objetivo: ganar dinero por todos los medios, sin preocuparse de la vida de sus semejantes.

Admito perfectamente que en la lucha constante que opone las clases, se incumple a veces a los medios de producción, que no son, actualmente, sino instrumentos de provecho y de explotación; que se ataque a la caja de caudales por los medios mejores; pero no acepto el sabotaje de los productos de que tod@s l@s individu@s -y l@s obrer@s l@s primer@s– son consumidores. Tal sabotaje, tal concepción del ejercicio del oficio, de la profesión, no pueden ser puestos en práctica sino por conciencias elásticas, inconscientes o irresponsables. L@s hombres que los aceptaran como valederos no valdrían más mañana, en una sociedad transformada, de base igualitaria. Son y seguirán siendo peligros sociales.

Tomemos otro caso, para mostrar el interés que hay, para la clase obrera, en adquirir sin cesar conocimientos y más conciencia.

Supongamos que un@s obrer@s están ocupad@s en la construcción de un puente de cemento armado. Todo les parece normal: los materiales son de buena calidad; nada les parece ni singular ni peligroso. Y, sin embargo, un buen día, sea en el curso de los trabajos, sea en el empleo después del último toque, el puente se derrumba y ocasiona centenares de víctimas. ¿Por qué? Simplemente porque los cálculos de resistencia de los materiales eran falsos. En ese caso, l@s obrer@s que han construido esa obra según datos precisos suministrados por l@s técnic@s de la empresa; que han, l@s primer@s, arriesgado su vida durante la ejecución del trabajo, ¿son responsables, individual y colectivamente, del derrumbamiento de la obrar?

No, si ignoraban que los cálculos eran falsos, si no tenían ningún medio de verificarlos.

Sí, si eran capaces de proceder a esta verificación, si no se han opuesto a que la construcción se prosiga, sea por la acción de su sindicato, sea por su acción propia. En resumen, l@s hombres, aun en régimen capitalista, no tienen el derecho de desfallecer ante las obligaciones de las funciones que han aceptado desempeñar. En cuanto a las organizaciones, les corresponde romper el silencio cómplice observado por algun@s de sus miembros; denunciar los procedimientos culpables empleados o impuestos por l@s aprovechadores; recordar a l@s obrer@s desfallecientes su deber de seres humanos; despejar la responsabilidad de su clase; subrayar y demostrar la del adversari@.

Expuesto esto, declaro altamente que en régimen capitalista la clase obrera no tiene

ideas-fuerza desvalorizadas por el abuso y la explotación, toda su significación profunda. Porque la libertad, la democracia y la autonomía, entendidas en su sentido integral y significativo, es la autogestión, la sociedad sin Estado y sin Clases, es en fin la anarquía. Pero el anarquismo es entonces también esa teoría revolucionaria y transformadora de la sociedad y, en su aplicación, una organización social totalmente nueva. Mas, ¿cómo se llevaría a cabo ese cambio radical? Lo diré enseguida. Situando la federación económica, en el sentido amplio de todas las actividades productivas e industriales, agrarias y de servicios, en lugar del sistema capitalista; y la federación política, en el sentido amplio de todas las actividades de relaciones humanas generales, comprendiendo en ellas las federaciones de comunas, en lugar del Estado.

Es el momento del sistema de federaciones, es decir, del federalismo. Esta es en gran parte el protagonista de esta conferencia que, ha sido convocada bajo el titulo genérico de **anarquismo y federalismo**. Ahora cabe preguntar: ¿es que se trata de cosas distintas? En realidad, el federalismo es un componente del anarquismo, el federalismo realizador, los medios concretos, la consecuencia de una filosofía, tal como hemos definido al anarquismo en sus diversas vertientes, dotada de una voluntad activa de realización. Para realizar cualquier propósito se necesitan medios concretos y lógicos que culminan normalmente en la finalidad prevista y solamente en ella. Tenemos pues, la concreción de todo el contenido filosófico del anarquismo y, por lo mismo, la confirmación del papel excepcional que previamente se ha acordado a la relación armoniosa entre los fines y los medios en la filosofía anarquista. Entonces, el federalismo es la acción coherente con una filosofía antiautoritaria que no puede entrar en contradicción con los medios que ella emplea para realizarse. Como conclusión se puede decir que el federalismo es la coherencia y la racionalidad del anarquismo en el proceso de su realización.

Federación, del latín foedus, significa pacto, alianza, acuerdo. En el federalismo anárquico -existe también el federalismo estatista de l@s polític@s– ese vocablo significa claramente pacto libre, apoyo mutuo y solidaridad. Es por esto que el pretender la tarea gigantesca de intentar acabar con el capitalismo y el Estado, deseamos sustituirlos, como ya hemos dicho, por medio de las federaciones económica y política.

Al llegar aquí pienso que es necesario ocuparse de Proudhon, el autor de "El Principio Federativo y de la necesidad de reconstruir el partido de la revolución". Proudhon es un formidable creador de anarquismo a lo largo de toda su obra. Ya en 1856, con "El manual de un especulador de bolsa" empieza a preocuparse por los problemas del federalismo. Aquí lo considera como un elemento técnico aplicado al problema de la democracia industrial. En 1862 se halla en Bélgica y tiene problemas con la cuestión de la unidad italiana, que amenaza con terminar en el nacionalismo y después en el imperialismo. Aquí es atacado por l@s progresistas de su tiempo, para quienes el federalismo es la relación mientras que el unitarismo sería el progreso. Regresa a Francia y escribe "Del Principio Federativo", obra que hoy, en mayor medida que nunca, tiene una aplicación universal. Desde el punto de vista económico, su análisis sobre el trabajo y las fuerzas colectivas le conducen a su teoría mutualista y federalista de la propiedad. Para Proudhon el federalismo sería el mutualismo y la federación agrícola-industrial deriva de su teoría mutualista de la propiedad. Revitalizada por el flujo de las relaciones sociales, toda propiedad es mutualista, mientras que solidarizada por esas mismas relaciones, todo propiedad es federalista. Cierto que al tener en cuenta la sociedad campesina de su tiempo, Proudhon prevee una federación de pequñ@s agricultores, pero también es cierto que el mutualis-

mo y el trabajo en grupo, así como la integración de la agricultura dentro de la sociedad económica federalista de l@s trabajadores, solidariza y socializa realmente la agricultura.

El caso resulta más claro con la socialización federalista de la industria. Tras la transición a la nueva sociedad, Proudhon nos muestra el panorama de la colectivización y socialización industrial con todas sus consecuencias. La compañía o empresa obrera es ahora el arquetipo de la empresa industrial que se autogestiona por medio de la participación de cuant@s la componen, si bien concurrentes y solidari@s a la vez entre ell@s. Aquí, Proudhon estaría anticipando, pero de una manera más neta y pura, sin intervención del Estado, las experiencias autogestionarias de Yugoslavia. Es cierto asimismo que Proudhon se verá posteriormente superado por algun@s de sus partidari@s y discípul@s, que defenderán un colectivismo más puro y más tarde aún, el comunismo integral en el plano económico. El sociólogo francés Bancal nos dice para definir eficazmente el pensamiento proudhoniano sobre este aspecto: "por su colectivismo liberal y no estatal a la vez, Proudhon desea escapar al riesgo de un feudalismo integrador tanto como de un estatismo integral. Y para liberar a l@s trabajadores de la alienación capitalista y preservarl@s de la alienación estatal, Proudhon no recurre ni a la técnica unitaria que caracteriza a los monopolios ni a la concentración monolítica del Estado, sino a esa técnica pluralista que es el mutualismo".

Ahora debemos preguntarnos en que espacio político inserta Proudhon su federación agrícola-industrial. Teniendo en cuenta su ideo-realismo y su pragmatismo, para Proudhon los principios políticos son solamente la prolongación de los principios económicos, porque "entre las funciones económicas y las funciones políticas existe una relación análoga a aquella que la fisiología señala en los animales entre las funciones de la vida orgánica y las de la vida de relación...". Luego Proudhon añade aún: "De igual modo, el aparato de gobierno resulta de un contrato real donde la soberanía de l@s contratantes, en lugar de desaparecer en una majestad central, mística, sirve de garantía a la libertad de los Estados, las comunas y l@s individu@s". Y concreta así: "Aquí las masas trabajadoras son real y positivamente soberanas.

¿Cómo podrían no serlo? El organismo económico les pertenece por completo. ¿Cómo siendo las dueñas absolutas de las funciones económicas podrían no serlo asimismo de las funciones de relación?".

En el "Principio Federativo" nos dice, para resumir, que todo se basa en la transformación de la nación en provincias o comunas autónomas, administradas por si mismas, disponiendo tales entes de una fuerza de iniciativa y de una influencia suficiente. Precisamente porque el contrato de la federación, cuya esencia tiende a reservar l@s ciudadan@s al Estado, a las autoridades municipales y provinciales más que a las centrales, las atribuciones federales no pueden sobrepasar nunca en número y en realidades las de las autoridades comunales y provinciales sin deslizarse hacia el despotismo.

Pero pongamos atención: esto no es todavía el anarquismo de Bakunin, Kropotkin o Reclus. El Estado no desaparece por completo en la visión proudhoniana. Es la consecuencia de su idealismo y también de su dialéctica serial. Aquí las antinomias no se superan jamás, no desaparecen en la síntesis de manera que la autoridad y la libertad dominarán alternativamente, según las circunstancias. En el proyecto final de Proudhon la autoridad es sólo residual, simbólica, cumple todo lo más un papel de arbitraje, pero existe. Sin embargo, el federalismo proudhoniano camina hacia la libertad hegemónica,

Ningun@ puede disociarse de l@s demás, obrar en un sentido diferente o contrario, sin menoscabar la soberanía de la decisión, tomada libremente, no lo olvidemos.

En cambio, si el desarrollo de las acciones y de los hechos se operará fuera del cuadro de los principios y si la decisión fuera viciada en su aplicación, tod@s tendrían el derecho, e incluso el deber, de sublevarse contra la desviación y esforzarse por hacer volver a la agrupación a la línea recta: la de su doctrina y su decisión.

Pero, en tanto que la acción de la agrupación se ejerza en el cuadro de los principios y de la decisión, tod@s deberán ingeniarse, con iniciativas inteligentes, siempre inspiradas en elk interés común, por alcanzar lo más rápidamente y lo mejor posible el fin propuesto. Ni que decir tiene, pues, que ningún participante, ligad@ por una decisión de carácter imperativo, tomada libremente en el cuadro de los principios y de la doctrina de la agrupación a la cual pertenece, puede, en ningún momento, tomar la responsabilidad de una iniciativa, de un acto capaz de comprometer el éxito común.

Una iniciativa, grave por las consecuencias que comporta, por la responsabilidad en que incurre su autor frente a la agrupación y, a veces, a toda la colectividad, debe, pues, previamente, antes de ser ejecutada, materializada por el acto, recibir la aprobación de la agrupación que es responsable de la acción y de sus consecuencias. Rechazada, no debe ser ejecutada, si el individu@ tiene el menor sentido de la responsabilidad individual y, "a fortiori", de la colectiva.

Tal concepción de la responsabilidad colectiva no menoscaba ni tiende a convertir en objeto de burla la libertad individual, inseparable de la responsabilidad colectiva y viceversa. Le da, al contrario, su verdadero sentido: el sentido social.

Sólo l@s loc@s, l@s arrebatad@s, l@s hombres ambicios@s para sí mism@s en grado supremo: César, Napoleón, Mussolini, Hitler, "individualistas" feroces, pueden alzarse contra semejante concepción y rechazarla. En resumen, se puede decir de la responsabilidad lo que se dice de la libertad, inseparables una de otra, lo repito: el individu@ es responsable ante el conjunto de las agrupaciones y todas las agrupaciones son responsables ante tod@s l@s individu@s.

Para que la responsabilidad tenga ese carácter, ni que decir tiene, claro está, que el contraste permanente y severo de los actos de cada un@ y de tod@s debe ejercerse de manera constante.

Así se determinan una y otra y se completan las dos formas de la responsabilidad: individual y colectiva.

La responsabilidad profesional y social del hombre.– Después de haber estudiado, definido y determinado los caracteres de la responsabilidad, tanto desde el punto de vista individual como colectivo, me parece necesario examinar el problema bajo su foma profesional y social, y esto en el régimen capitalista y en un régimen transformado, conforme al ideal.

1. En el régimen capitalista.– Inmediatamente, observo que esta responsabilidad se presenta bajo un doble aspecto: la responsabilidad del hombre y la de la función.

De esas dos formas de la responsabilidad, inseparables una de otra, la segunda es la prolongación, el complemento de la primera. En efecto, la función es la consagración práctica de la actividad humana. Y como no se puede juzgar la conciencia del individu@ sino por los actos de la vida corriente, no se puede razonablemente separar la función del individu@ y viceversa. La haya elegido o no, ka sufra o la acepte, un hombre es responsable de los actos que realiza en el ejercicio de su función profesional. Lo es doble-

La responsabilidad colectiva.– Por las exposiciones precedentes, acabamos de demostrar que hay tres grandes concepciones de la responsabilidad individual. Es fácil deducir, desde ahora, que no existe más que una sola concepción positiva de la responsabilidad colectiva.

Sólo l@s individu@s que aceptan la necesidad de la organización, es decir, todas las agrupaciones de carácter comunista, trátese de la rama autoritaria o de la rama libertaria, de l@s centralistas o de l@s federalistas, deben reconocer como suyo el principio de la responsabilidad colectiva y admitir ésta como indispensable. La obligación de responder de los propios actos, de los de l@s demás, de la cosa confiada, se aplica integralmente y con tanto rigor -más tal vez– a las agrupaciones como a l@s individu@s, porque su responsabilidad es mayor desde el punto de vista social.

En efecto, esta responsabilidad, que se extiende de la decisión a las consecuencias de la acción, pasando por la preparación y la acción misma obliga a la agrupación entera frente al resto de l@s individu@s de un país y, sobre todo, de todos los países.

Digamos en seguida que no anula en nada la responsabilidad individual de tod@s l@s miembros de la agrupación; que no hay ninguna oposición entre la responsabilidad individual y la responsabilidad colectiva. Ambas se completan y se confunden.

La responsabilidad individual es la forma original de la responsabilidad; se deriva de la conciencia misma. La responsabilidad colectiva es su forma social y final. Extiende la responsabilidad del individuo a la colectividad. Extendiéndola así, según el principio de la solidaridad natural, que es, al mismo tiempo, una ley física que se aplica lo mismo a los componentes sociales que a las demás partes de un cuerpo cualquiera, animado o inanimado, hace a cada individu@ responsable de sus actos ante la colectividad entera. Y, por reciprocidad, por vía de contraste, hace a la colectividad responsable ante tod@s l@s individu@s.

Como el federalismo mismo, del cual es, por otra parte, uno de los principales elementos, la responsabilidad colectiva se ejerce en dos sentidos: ascendente y descendente. Obliga al individu@ a responder de sus actos ante el conjunto y a éste a responder de los suyos ante el individu@.

Puede, pues, decirse que las dos formas de la responsabilidad se determinan una a otra. La responsabilidad colectiva consagra y determina la responsabilidad individual. En realidad, si reflexiona, si tiene el cuidado de aplicar los principios que defiende, ningún comunista de tendencia libertaria, anarquista por consiguiente, puede negarla ni rechazarla. Añado que si quisiera ser lógic@ con su doctrina, ningún partidari@ de la asociación, cualquiera que sea la naturaleza de ésta, podría ni debería combatirla.

Sentado esto, veamos cómo debe ejercerse la responsabilidad colectiva. Tomemos, por ejemplo, una agrupación cualquiera, que ha tomado tal o cual decisión, después de una discusión libre entre sus miembros o sus representantes provist@s de mandato y contrastad@s. ¿Qué hará? Evidentemente, se esforzará por todos los medios en su poder por alcanzar el fin designado. Eso quiere decir que a partir de este momento, la discusión cesa entre l@s miembros de la agrupación; que tod@s, conscientes de su responsabilidad, partidari@s o no de la decisión tomada y de las medidas elegidas, tiene el deber más estricto de utilizarlo todo parta preparar y ejecutar lo mejor que puedan aquello que se ha decidido.

Se haya llegado al acuerdo por unanimidad o por mayoría, tod@s tienen, en lo sucesivo, la misma responsabilidad en la preparación, la acción y las consecuencia de ésta.

es decir, hacia su predominio, está completamente vivo hoy.

Veamos, se trata de un problema actual hoy en algunos países, en España por ejemplo, donde el regionalismo descendente, que reproduce en las regiones las estructuras unitarias y centralistas y las burocracias estatales, que esta vez y circunstancialmente pueden emplear las lenguas regionales, pero ciertamente también los medios y las técnicas de los Estados unitarios. Existe asimismo una grave oposición entre el nuevo nacionalismo y el federalismo. El problema entre nosotr@s, l@s element@s libertari@s, es que el nuevo nacionalismo estimulado en España por la represión de que fue objeto durante el franquismo, está siendo defendido también por algunos medios libertarios. Hay compañer@s que piensan que la nación es diferente del estado y que, además, el concepto nación no va necesariamente unido al de Estado. Se habla de la historia, de la cultura de los pueblos. Nosotr@s, es decir las gentes que pensamos que ni el federalismo ni el anarquismo tienen nada de común con el nacionalismo, nos preguntamos: "¿de qué cultura y de qué historia habláis?". Ciertamente el llamado Estado de las autonomías ha relanzado los debates en España, incluso en los medios libertarios. Se trata poco más o menos de lo que ocurrió a Proudhon en Francia o en Bélgica con el problema de la unidad italiana. Sabemos que Proudhon había defendido la solución federalista para Italia frente a quienes defendían la solución unitaria, que eran l@s "progresistas" de este tiempo. Pero Proudhon preveía la marea nacionalista en Europa, primero la del nacionalismo italiano y luego la del nacionalismo alemán. Y no se equivocaba. Considerando la concepción mazziniana se entreve ya claramente lo que se puede esperar de la unidad italiana. "Una nación, nos dice Mazzini, es la asociación de tod@s l@s hombres que, agrupad@s por la lengua, por ciertas condiciones geográficas, o bien por el papel que le ha sido designado en la historia, reconoce un mismo principio y marcha, bajo el imperio de un derecho unificado, a la conquista de un solo objetivo definido". Luego, Mazzini será todavía más concluyente: "pero la nacionalidad es también otra cosa. La nacionalidad es la parte que Dios reserva al pueblo en el trabajo humanitario. Es por supuesto su misión, la misión que debe realizar en la Tierra para que el pensamiento de Dios pueda realizarse en el mundo". Ese mesianismo será pronto el imperialismo, porque éste es la fe esotérica de todos los gobiernos y ya en 1882 (Italia se unifica en 1870) bajo el gobierno Crispi, la nueva nación unificada hace en Eritrea sus primeras demostraciones imperialistas. A partir de ese momento el proceso se mantiene hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial. Al mismo tiempo que la unificación italiana se lleva a cabo la reunificación alemana con Bismarck, y ésta conduce finalmente al nazismo hitleriano. De manera que Proudhon tenía razón y no debemos olvidar sus experiencias.

Hablare brevemente de los proyectos de la transición revolucionaria en los cuales el federalismo es técnicamente el medio que va a servir para sustituir las instituciones estatistas burguesas. Pero para empezar ¿qué se debe sustituir? En principio hemos partido casi universalmente del punto de vista de que era necesario cambiar el gobierno de l@s hombres por la administración de las cosas. En el Congreso de la Primera Internacional (AIT) celebrado en Barcelona en 1870, l@s delegad@s se declararon partidari@s de la libre federación de libres asociaciones agrícolas e industriales, pero no se habla de la federación política, es decir, de las provincias, de las comunas o municipios. Hay una visión pragmática o laborista. A caso se están considerando las realidades políticas, las comunas, como formando parte de las cosas a administrar. Después, sobre todo en este siglo, el anarquismo y el anarcosindicalismo en España han subrayado esencialmente la

organización federalista de las comunas y dentro de éstas, la organización federalista de todos los sectores de la vida económica. Los ejemplos concretos los encontramos sobre todo expresados en los acuerdos del Congreso de Zaragoza, 1936, y en el Congreso de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) en 1979 en Madrid.

En la literatura libertaria francesa podríamos señalar, entre otras cosas, la obra de Pierre Besnard: "Los sindicatos obreros y la revolución social", editada en 1930 por la Confederación General del Trabajo Sindicalista Revolucionaria. Aquí, para Besnard, que a mi juicio hace un buen trabajo teórico, la comuna política de base y después la federación de comunas a todos los niveles, es el espacio en el que habrá que construir necesariamente toda la organización federalista de la vida económica en forma de federaciones de industriales; así se podrá organizar por medio de la federación el conjunto de las actividades económicas y las de relación humana general -las políticas– que constituyen la vida de las colectividades.

Otro aspecto de la visión laborista o económica del federalismo en los esquemas de la sociedad futura lo hayamos en el opúsculo de Gastón Leval, "Práctica del Socialismo Libertario", Ginebra 1959, donde se defiende una visión federalista de la sociedad futura sobre la base de la federación económica sin ninguna correspondencia de la federación política o de las comunas. Encontramos aquí también la vieja concepción de l@s internacionalistas españoles de la sustitución del gobierno de l@s hombres -de las personas– por la administración de las cosas. Encontramos en el opúsculo ideas eficaces sobre la organización de los mecanismos financieros y de las técnicas de distribución, pero los aspectos políticos inesquivables de la vida social han sido ignorados de una manera insólita.

Es lo que ocurre en el caso de esta manifestación libertaria que no se reconoce como tal, el consejismo, con Cardan, Pannekoek y algun@s más. Est@s construyen sin decirlo una estructura libertaria de sustitución del capitalismo, pero sin hablar jamás de anarquismo, como si hubieran sido ell@s quienes, por primera vez, concibieran la federación económica libertaria. También ell@s construyen una estructura a partir del centro industrial de base y se olvidan luego empero de que esto debe por necesidad desenvolverse en el seno de un espacio político, llamado comuna, que debe a su vez organizarse por medio de la federación, para la solidaridad y el apoyo mutuo.

Esto lo podemos llamar "prefiguración". Nosotr@s decimos que "prefiguramos" en nuestras organizaciones la sociedad del porvenir. Es decir, que la dinámica anarquista al desarrollarse en el seno de nuestras organizaciones representa de manera anticipada lo que podrá ser la sociedad o el mundo del porvenir. Nada nace de la nada. Para que en el futuro pueda existir una sociedad libertaria habrá que crear desde ahora mismo los nuevos valores que oponemos a los valores de la sociedad actual. Es lo que Proudhon nos decía en "La capacidad política de la clase trabajadora": el cuarto estado no es nada todavía, pero llegará a serlo todo. Los valores del cuarto estado, los valores originales y renovadores de la clase obrera iban a llegar a ser el todo, hasta el punto de permitir una reestructuración del mundo. Pero como nada nace de la nada, esto explica que incluso si todas las grandes revoluciones históricas son libertarias en su origen, la falta de ideas-fuerza bien estructuradas, insuficientemente propagadas en la sociedad, hacen posible que situaciones revolucionarias, libertarias en un primer estadio, sean posteriormente recuperadas por l@s polític@s, no importa cual sea su nombre. Por otra parte, nosotr@s l@s libertari@s, no podemos reproducir en nuestras organizaciones los

res de leguas de París.

Para tomar un ejemplo menos lejano, más conciso, más accesible, más comprensible, y por consiguiente más probante, examinaremos el hecho siguiente: l@s obrer@s de una razón social metalúrgica con sede en París y fábricas en Belfort, Perpignan, Niza, Brest y Dunkerque, están en huelga en Belfort, por una cuestión de salario o de duración del trabajo. Es completamente evidente que tod@s l@s obrer@s de esta razón social, dondequiera que trabajen, tienen el mayor interés común en que sus camaradas de Belfort triunfen. Tienen, l@s un@s frente a l@s otr@s obligaciones reales. Si uno de los centros afiliados trabaja para ejecutar los pedidos que constituyen el objetivo del litigio en Belfort, l@s huelguistas de esta localidad serán derrotad@s, porque la solidaridad del conjunto de l@s trabajadores de la razón social les habrá faltado. Y, naturalmente, su derrota será también, aun anticipada, la de l@s obrer@s de los otros centros.

En ese caso, no es solamente la responsabilidad colectiva de los sindicatos la que está en juego, sino también y sobre todo la responsabilidad individual de cada obrer@, el cual deberá responder de sus actos ante cada un@ y tod@s l@s otr@s trabajadores de la razón social.

Se pueden multiplicar esos ejemplos infinitamente, tomar aún éste, si se quiere: hay amenazas de guerra muy graves entre Francia y Alemania; el menor incidente de frontera puede hacer estallar el conflicto. Basta que dos centinelas cambien unos disparos, que dos aduaneros disputen, que un francés penetre en Alemania o un alemán en Francia, que un avión vuele por encima de la zona fronteriza para que la pólvora hable. Admito, inútil decirlo, que ese no será sino el pretexto, la ocasión elegida, esperada o buscada para desencadenar la conflagración; pero, aun así, si ese incidente no se hubiera producido, si el soldado, el aduanero, el aviador hubieran tenido el sentido de la responsabilidad individual, si hubieran, antes de obrar, medido el alcance y las consecuencias de sus actos, el pretexto no hubiera sido suministrado, la ocasión no hubiera sido dada y l@s dirigentes, fautores de guerra, se hubieran visto en la obligación de buscar otra cosa..., que no habrían tal vez podido encontrar en el momento propicio.

He ahí aún un aspecto de la responsabilidad individual que obliga a un hombre a responder de sus actos ante dos colectividades de individu@s situadas una en Alemania y la otra en Francia.

Admitamos ahora que el incidente haya producido las consecuencias esperadas, que la guerra aparezca inevitable y próxima. La situación, ¿será la misma, tanto si se acepta la guerra como si se protesta contra ella? Es asunto sobre todo de responsabilidad individual, responderé.

La resistencia, la lucha por la paz, la utilización psicológica de los acontecimientos para intentar una revolución social dependen, en primer lugar y ante todo, de la actitud que tomen aquí y allá l@s trabajadores, de los medios que utilicen, de la solidaridad de que den pruebas a ambos lados de la frontera y eso es, nadie puede discutirlo -y l@s anarquistas menos que l@s demás-, un problema que se planteará ante la conciencia de cada individu@, en Alemania lo mismo que en Francia. De igual modo, cada cual sabe que la acción colectiva sólo será posible si el número de l@s que estimen ser personalmente responsables de sus actos ante tod@s es bastante grande, bastante activo, bastante vigoroso en el empleo de los medios de acción. Me parece aportada la prueba de que cada individu@ es responsable, etc., ante tod@s sus semejantes y, en primer lugar, ante tod@s aquell@s cuyos intereses de todo orden son idénticos a los suyos.

que nos pueden recibir sin dar lealtad. De una manera general, respetan el contrato, escrito o no, que l@s liga a sus asociad@s de un momento. Aceptan el principio de la reciprocidad, se privan -o deben privarse– de menoscabar la libertad de sus asociad@s y se consideran responsables ante ést@s de las obligaciones libremente suscritas.

Esto prueba que tienen sentido de la responsabilidad individual y en cierto sentido de la responsabilidad colectiva. Sin embargo, su concepción de la responsabilidad, individual y colectiva, no se traspasa del círculo de sus asociad@s direct@s y momentane@s; no reconocen, en realidad, ninguna obligación hacia l@s demás hombres y, menos aún, hacia la sociedad misma. Esta concepción de la responsabilidad será, pues, insostenible durante tanto tiempo como el desenvolvimiento y la evolución de l@s individu@s, de tod@s l@s individu@s, no permitan a la Anarquía llegar a ser, en todas partes y para tod@s, una realidad. Para que esta realidad sea en fin, es preciso que l@s individualistas asociacionistas comprendan que deben extender el campo de su asociación; que su ligazón con el medio social debe ser más estrecha y más completa; que, para realizar lo que ell@s llaman su reivindicación, es preciso que cesen de proclamar que la emancipación del hombre depende únicamente de su evolución; que admitan que esta evolución es contrariada, entrabada, hecha imposible por el sistema capitalista; y que admitan también que será indispensable, previamente, destruir ese sistema, ese obstáculo que les cierra el camino hacia la cumbre que nos es común como final.

Cuando hayan comprendido todo esto, bordearán la verdad. Este tiempo no parece, desgraciadamente, cerca de estar cumplido para ell@s. En lo que concierne a la cosa confiada, su concepción de la responsabilidad es absolutamente idéntica. No reconocen obligación de responder de sus actos sino hacia sus asociad@s momentane@s. Son, sobre este punto, lógic@s consigo mism@s.

c) Arribemos, ahora, a la concepción que profesan, en materia de responsabilidad individual, l@s partidari@s de la agrupación, de la organización, del medio social necesario.

en ést@s, el sentido de la obligación de responder de los propios actos y de la cosa confiada toma una significación enteramente diferente de las que acabo de exponer. Considerando que la coexistencia del individu@ y de la sociedad es una necesidad innegable, cuya realidad es por otra parte anterior a su propia existencia, l@s partidari@s de la agrupación afirman que debería haber solidaridad completa entre tod@s l@s seres human@s, sin distinción de raza, de color, de lugar. Comprueban que esta solidaridad es hecha imposible por cierta categoría de individu@s, cuyo número es ínfimo y el poder muy grande. Y, convencid@s de que esta solidaridad, cariátide social del porvenir, no podrá ser plenamente realizada sino por la desaparición del obstáculo colocado en medio de su camino desde hace siglos, unen sus esfuerzos para destruir esa traba a sus deseos. Extienden, pues, el principio de la responsabilidad individual, la obligación de responder de los propios actos y de la cosa confiada, a toda una categoría de hombres: a l@s que comparten sus concepciones y persiguen el mismo fin.

Ligad@s a ést@s por su concordancia de intereses de toda especie, consideran que son responsables ante ell@s de todos los actos de su vida que tiene un carácter social, actos cuyas consecuencias, buenas o malas, pueden influir sobre las condiciones de existencia, de seguridad, de bienestar de sus semejantes. Saben que un acto cometido en París, por ejemplo, por un individu@, puede tener repercusión en Nueva York, en Pekin o en Valparaiso. Se guardarán, pues, de realizarlo si, por su alcance y sus consecuencias, puede crear una situación enojosa, difícil, grave para sus camaradas que habitan a milla-

vicios y el autoritarismo de las organizaciones políticas o autoritaria de no importa que signo. Entonces, en nuestros colectivos, tanto específicos como sindicales, practicamos este tipo de anticipación. No existen en ellas, no pueden existir, l@s dirigentes; solamente hay militantes responsables con el mismo estatus, los mismos deberes y las mismas obligaciones. Estas organizaciones funcionan precisamente según la regla de Gaylord basada en la responsabilidad personal que no puede transferirse. Hay sin duda militantes que tienen responsabilidades concretas en el seno de comisiones o de comités destinados a aplicar acuerdos que son tomados en la base, soberanamente, por tod@s l@s miembros. Es@s militantes, son sustituid@s en períodos fijos, de manera que se aplica ese principio libertario, esencial en la sociedad del porvenir, de que "tod@s somos necesari@s, pero nadie es imprescindible". Entonces esta anticipación concreta y visible y que funciona con eficacia que hacemos del porvenir en los colectivos donde estamos organizad@s, tiene una formidable importancia. Esto quiere decir que si una organización como la CNT, pongamos por ejemplo, puede funcionar así; si podía funcionar de esta suerte la CNT de 1936 con un millón largo de afiliad@s en los sindicatos, sin jerarquía, articulándose de abajo arriba, eso quiere decir que de modo semejante se podría y pueden funcionar grandes colectivos humanos, importantes municipios como Madrid y Barcelona; esto quiere decir que las federaciones de comunas podrían hacer funcionar a la perfección a un país, sustituyendo por completo al estado actual; y esto quiere asimismo decir que la organización federalista de la economía podría hacer funcionar perfectamente las federaciones industriales controladas por l@s obrer@s, independientemente de su cualificación técnica. De manera que las personas podrían controlar como element@s concret@s de la producción todos los procesos económicos, al mismo tiempo que como ciudadan@s podrían organizar y controlar las relaciones humanas generales, es decir, las políticas, a partir del hábitat donde viven, la casa, el barrio y luego la comuna y las federaciones de comunas. Pero entonces, amig@s, he aquí que tendríamos la anarquía, la nueva vida reconciliada sin opresión, sin Estado y sin clases.

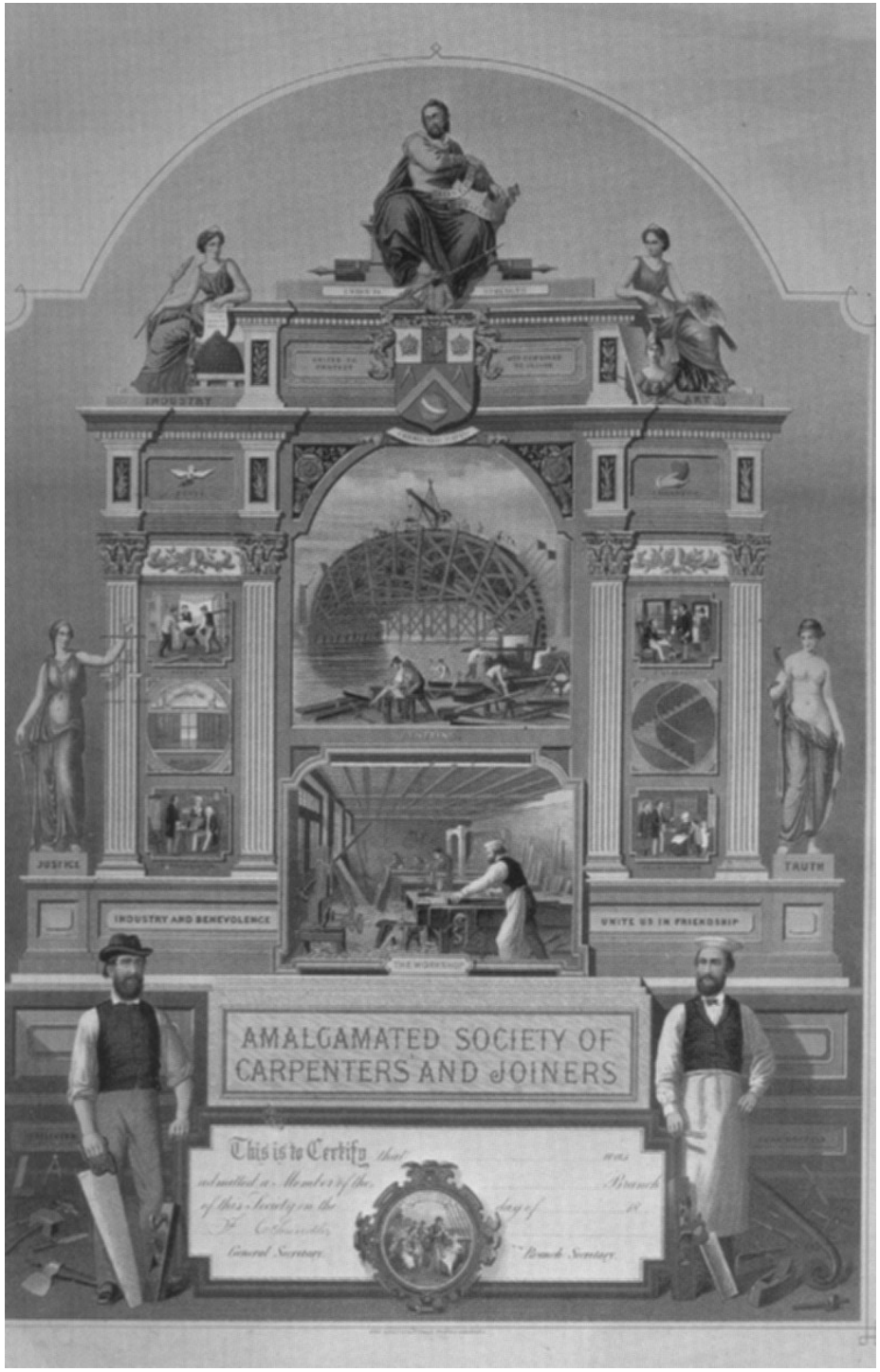

La responsabilidad

La responsabilidad, dice el diccionario, es la obligación de responder de los propios actos, de los de los demás o de una cosa confiada. Esta definición es exacta, a mi juicio. La hago, pues, mía. La responsabilidad es inseparable del acto mismo. Implica necesariamente la libertad al mismo tiempo que la determina. Puede presentarse bajo dos formas: individual y colectiva. La responsabilidad individual obliga a responder únicamente de los propios actos o de una cosa confiada a la persona misma. La responsabilidad colectiva obliga a responder no solamente de los propios actos, sino también de los ajenos, si se trata de actos deliberados, aceptados y decididos por un grupo de individu@s asociad@s, bajo una forma o bajo otra, para realizar una tarea común. En este caso, la cosa confiada puede ser: el secreto de deliberaciones, de decisiones o de actos que deben ser preparados y ejecutados por l@s asociad@s o algun@s de ell@s, elegid@s por el conjunto.

Cada un@ y tod@s son, pues, en este caso, responsables, a la vez individualmente y colectivamente, y su libertad es determinada por ese doble carácter de la responsabilidad.

Estas premisas formuladas, importa ahora, examinar los dos aspectos de la responsabilidad.

La responsabilidad individual.– A mi juicio, la obligación que consiste en responder de los propios actos o de la cosa confiada personalmente no puede ser eludida por ningún individu@ en posesión de sus facultades mentales. Sin embargo, varias concepciones pueden abrirse camino:

a)La de l@s individualistas adversari@s de toda forma de asociación.

b)La de l@s individualistas partidari@s de la asociación libre y momentánea, pero hostiles a la organización bajo todas sus formas.

c)La de l@s partidari@s de la organización metódica y duradera.

a) Convencidos de que se bastan a sí mism@s, l@s individualistas no asociacionistas (cada vez menos numeros@s, hay que decirlo) son partidari@s de la libertad sin límite ni contraste. No quieren tener nada de común con el medio, con la sociedad; no quieren ser responsables de sus actos sino frente a ell@s mism@s ni tener obligaciones hacia quienquiera.

Esta concepción es aparentemente lógica. Sería sostenible si es@s individualistas pudieran vivir al margen, si no estuvieran obligad@s a recibir servicios de la sociedad y, en cambio, a rendírselos.

Sería justa e inatacable si consideraran que su libertad acaba en el momento en que sus actos comienzan a menoscabar la libertad de l@s demás. Pero como es@s "individualistas" pretenden ejercer su libertad, toda su libertad, sin preocuparse en modo alguno de la restricción aportada a la de l@s demás; como quieren "tomar" lo más posible de la sociedad y no darle nada en cambio, declaro que tal concepción de la responsabilidad es insostenible. No puede ser sino la de anormales, que no aceptan ninguna responsabilidad y, en rigor, son irresponsables.

b) Ocurre de otro modo con l@s anarquistas individualistas, de tendencia asociacionista. Est@s consideran que no pueden vivir sino por un cambio de servicios entre ciert@s hombres y ell@s. Se limitan este cambio de servicios, conciben perfectamente